



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 844 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 10 AGO 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato Menores o Iguales A 8 UITS N°1016-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 18 de noviembre del 2024. La adenda N°001-2025/AL CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITS N°1016-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 04 de diciembre del 2024. La Orden de Servicio N°8068 SIAF N°18524, de fecha 16 de diciembre del 2024, emitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Subdirector de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N°032-2026/GRJ/GRDS, de fecha 16 de abril de 2026, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N°734-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 04 de junio de 2026, suscrito por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Subdirector de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 960-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 15 de junio de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 386-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 30 de junio de 2026, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Memorando N°1253-2026-GRJ/GRDS de fecha 02 de julio de 2026, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Reporte N°435-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 22 de julio de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o Quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF	
DOC. Nº	10882059
EXP. Nº	7034466



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N°1016-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 18 de noviembre del 2024, la adenda N°001-2025/AL CONTRATO MENORES O IGUALES A 8UITs N°1016-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 04 de diciembre del 2024, Gobierno Regional Junín debidamente representado por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Subdirector de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y de otra parte el Sr. **CERAS FLORES FELIX RUDENCIO**, por el **CONTRATO DE SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA ZOOTECNIA A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (CUYES Y OVINOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE JUNÍN, YAULI TARMA, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES, BARRIOS Y OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS DE LAS NUEVE (9) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984**, por el monto contractual de S/.20,000.00 Soles.



Contando con la Orden de Servicio N°8068 SIAF N°18524, de fecha 16 de diciembre del 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Subdirector de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín, a nombre de **CERAS FLORES FELIX RUDENCIO**, con RUC 10430980268, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA ZOOTECNIA A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (CUYES Y OVINOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE JUNÍN, YAULI TARMA, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES, BARRIOS Y OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS DE LAS NUEVE (9) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984**, por el monto de S/.10,000.00 Soles.



Contando con el Memorando N° 22-2024-GRJ/GRDS de fecha 07 de enero de 2025, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD DE SERVICIO**, a favor de **CERAS FLORES FELIX RUDENCIO**, por el **SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA ZOOTECNIA A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (CUYES Y OVINOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE JUNÍN, YAULI TARMA, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES, BARRIOS Y OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS DE LAS NUEVE (9) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984**, correspondiente al segundo entregable, por el monto de S/ 10,000.00 soles.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N°032-2026/GRJ/GRDS, de fecha 16 de abril de 2026, remitido por la Lic Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD Y SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **CESAR FLORES FELIX RUDENCIO**, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA ZOOTECNIA A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (CUYES Y OVINOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE JUNÍN, YAULI TARMA, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES, BARRIOS Y OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS DE LAS NUEVE (9) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984** de conformidad con el Contrato Menores o Iguales A 8 UITS N°1016-2024-GRJ/ORAF/OASA, la adenda N°001-2025/AL CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITS N°1016-2024-GRJ/ORAF/OASA y la Orden de Servicio N°8068 SIAF N°18524 de fecha 16 de diciembre del 2024, por el monto de S/.10,000.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N°734-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 04 de junio de 2026, suscrito por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Subdirector de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **CERAS FLORES FELIX RUDENCIO**, ha cumplido con la ejecución del **SEGUNDO ENTREGABLE (50%)** por el monto de S/.10,000.00 Soles de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA ZOOTECNIA A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (CUYES Y OVINOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE JUNÍN, YAULI TARMA, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES, BARRIOS Y OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS DE LAS NUEVE (9) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984**, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia, establecidos en la Orden de Servicio N°8086, con SIAF N°18524 y concluye que **NO** corresponde la aplicación de penalidades, por lo que emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** y corresponde proseguir con el trámite respectivo para la emisión del acto resolutivo.

Contando con el Informe Presupuestal N° 960-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 15 de junio de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite informe de disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de deuda a favor del proveedor



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERAS FLORES DELIX RUDENCIO, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA ZOOTECNIA A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (CUYES Y OVINOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE JUNÍN, YAULI TARMA, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES, BARRIOS Y OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS DE LAS NUEVE (9) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984**, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°2573, Meta 692, Específica 2.6.7.1.6.3., Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: RUBRO 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR, por el monto de S/.10,000.00 Soles.



Contando con el Informe Legal N° 386-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 12 de junio de 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** el reconocimiento de deuda a favor del contratista **CERAS FLORES FELIX RUDECINDO**, el que cumplió con la ejecución del **SEGUNDO ENTREGABLE** (50%) de acuerdo a los Términos de Referencia de la Orden de Servicio N°8068, SIAF N°18524, por el Monto de S/.10,000.00 de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA ZOOTECNIA A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (CUYES Y OVINOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE JUNÍN, YAULI TARMA, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES, BARRIOS Y OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS DE LAS NUEVE (9) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984**, conforme al Informe Técnico N°032-2026-GRJ/GRDS, Informe Técnico N°734-2026-GRJ-ORAF/OASA y de conformidad a la Directiva General N°001-2025-GRJ/GGR, recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas para la proyección del acto resolutivo correspondiente



Contando con el Memorando N° 1253-2026-GRJ/GRDS de fecha 02 de julio de 2026, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECTO DE RESOLUCION** de reconocimiento de deuda a favor de, por el **SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA ZOOTECNIA A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (CUYES Y OVINOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE JUNÍN, YAULI TARMA, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES, BARRIOS Y OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



"APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS DE LAS NUEVE (9) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984, de conformidad a la Orden de Servicio N°8068 SIAF N°18524, por el monto de S/ 10,000.00 soles.

Contando con el Reporte N°435-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 22 de julio de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N°1016-2024-GRJ/ORAF/OASA, la adenda N°001-2025/AL CONTRATO MENORES O IGUALES A 8UITs N°1016-2024-GRJ/ORAF/OASA, la Orden de Servicio N°8068 SIAF N°18524, por el **SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA ZOOTECNIA A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (CUYES Y OVINOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE JUNÍN, YAULI TARMA, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES, BARRIOS Y OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS DE LAS NUEVE (9) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984**, correspondiente al segundo entregable, por el monto de S/.10,000.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio y evidencia que el proveedor CESAR FLORES FELIX RUDECINDO con DNI N°10430980268, cumplió con el servicio dentro del plazo previsto en la Orden de Servicio N°8068 SIAF N°18524, al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedó únicamente la fase de compromiso, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor se efectuará en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 692, Fuente de Financiamiento: 15-FONCOR, Especifica de Gasto:26.7.1.6.3., Monto Rotal del Servicio: S/.10,000.00, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N°2573.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **por el SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA ZOOTECNIA A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (CUYES Y OVINOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE JUNÍN, YAULI TARMA, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES, BARRIOS Y OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS DE LAS NUEVE (9) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984, de acuerdo al Contrato Menores o Iguales A 8 UITS N°1016-2024-GRJ/ORAF/OASA, la adenda N°001-2025/AL CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITS N°1016-2024-GRJ/ORAF/OASA, la Orden de Servicio N°8068 SIAF N°18524, por el monto de S/.10,000.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; del área usuaria, Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **CESAR FLORES FELIX RUDENCIO**, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA ZOOTECNIA A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (CUYES Y OVINOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE JUNÍN, YAULI TARMA, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES, BARRIOS Y OTROS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS DE LAS NUEVE (9) PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN – CUI N°2572984** de conformidad con el Contrato Menores o Iguales A 8 UITS N°1016-2024-GRJ/ORAF/OASA, la adenda N°001-2025/AL CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITS N°1016-2024-GRJ/ORAF/OASA y la Orden de Servicio N°8068 SIAF N°18524, por el monto de S/.10,000.00 Soles (Diez mil 00/100 Soles) de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 692
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 15- FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6.7.1.6.3.
MONTO	: S/. 10,000.00 Soles
CCP. NOTA	: N° 2573

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Social, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

CPC: IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 11 DEC 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)